

RESOLUCIÓN N° EMGIRS EP-GAF-CP-PAC-2020-011**LA GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA ENCARGADA DE LA EMPRESA
PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
EMGIRS-EP
CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad y como tal se rige a los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;
- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador precisa: *“(…) las Compras Públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;
- Que,** el artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. (...)”*;
- Que,** el artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos (...)”*;
- Que,** el numeral 1 del artículo 11 de la Ley Orgánica Empresas Públicas, determina: *“El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones: 1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa pública; (...)”*;
- Que,** el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas señala que las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: *“Delegación. - Es la traslación de determinadas facultades y atribuciones de un órgano superior a otro inferior, a través de la máxima autoridad, en el ejercicio de su competencia y por un tiempo determinado.*

Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública.

La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto podrá instrumentarse en decretos, acuerdos, resoluciones, oficios o memorandos y determinará el contenido y alcance de la delegación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, de ser el caso. Las máximas autoridades de las personas jurídicas de derecho privado que actúen como entidades contratantes, otorgarán poderes o

emitirán delegaciones, según corresponda, conforme a la normativa de derecho privado que les sea aplicable.”;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece sobre el plan anual de contratación: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.-De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.-El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”;*

Que, el artículo 4 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala que en aplicación de los principios del Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en su Reglamento, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa;

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina sobre el Plan Anual de Contratación que: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada; la misma que juntamente con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec (...);*

Que, el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, precisa el contenido del PAC: *“El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información:*

Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y 4. El cronograma de implementación del Plan. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal de Compras Públicas, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades”;

Que, el artículo 6 de la Codificación de resoluciones expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública No. RE-SERCOP-2016-0000072, establece: *“(…) Será responsabilidad de las entidades contratantes las reformas o modificaciones al PAC, mismas que deberán ser realizadas a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado – SOCE”;*

Que, mediante Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito de 29 de marzo de 2019, y publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 902 de 07 de mayo de 2019 en su artículo 1.2.150 creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP;

Que, mediante Resolución Administrativa No. EMGIRS-EP-GGE-JS-SG-2019-011, de 15 de mayo de 2019, el Gerente General de la EMGIRS-EP, a esa fecha, resolvió implementar y dar cumplimiento con el documento de Gestión por Procesos identificado con código No. POE-AF-005 correspondiente a la *“Planificación de Contrataciones Públicas PAC”*, mismo que forma parte del Catálogo del Sistema de Gestión de Calidad de la EMGIRS-EP;

- Que,** el procedimiento de Operación Estándar, para la Elaboración y Seguimiento del Plan Anual de Contratación (PAC), aprobado mediante la Resolución No. EMGIRS-EP-GGE-JS-SG-2019-011, determina en la política No. 8 que: *“Las Solicitudes de Reformas deben ser entregadas hasta el 25 de cada mes con la finalidad de que la Unidad de Compras Públicas realice una publicación mensual en el Portal Institucional SNCP que contenga todas las reformas de la EMGIRS-EP. Únicamente en casos excepcionales debidamente autorizados por la Gerencia General, se realizarán reformas al PAC fuera de la fecha establecida”*;
- Que,** en la Acción de Personal No. 383-CTH-2020 de 06 de agosto de 2020, consta que el Directorio de la EMGIRS-EP nombró a Abg. María Gabriela Dávila Cueva, como Gerente General y Representante Legal de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos; y,
- Que,** conforme lo determina en el artículo 3 de la Resolución Administrativa No. EMGIRS-EP-GGE-CJU-2020-018 de 27 de agosto de 2020, la Gerente General de la EMGIRS-EP, delegó al/el Gerente Administrativo/a Financiero/a su encargado o subrogante, para que apruebe y reforme el PAC;
- Que,** en la Acción de Personal No. 486-CTH-2020 de 10 de septiembre de 2020, consta que la Gerente General de la EMGIRS-EP encargó a la Ing. Dayra Guissel Camacho Suárez, como Gerente Administrativa Financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos;
- Que,** mediante Resolución Administrativa No. EMGIRS-EP-GGE-CP-2020-005, de 15 de enero de 2020, el Gerente General de la EMGIRS-EP, de aquel entonces, aprobó el Plan Anual de Contratación PAC, correspondiente al ejercicio fiscal 2020;
- Que,** mediante memorando No. EMGIRS-EP-GGE-TIC-2020-0313-M de 2 de septiembre de 2020, el Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicación solicitó a la Gerente Administrativa Financiera, la reforma al Plan Anual de Contrataciones – PAC, para la contratación de: *“ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPO FIREWALL Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PERIMETRAL”*, partidas 84.04.02 y 84.01.07; y, *“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES Y COMPUTADORES TODO EN UNO”*, en relación al cambio de cuatrimestre;
- Que,** mediante memorando No. EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0677-M de 4 de septiembre de 2020, el Gerente de Operaciones solicitó a la Gerente Administrativa Financiera, a nombre de la Coordinación de Residuos Ordinarios la reforma al Plan Anual de Contrataciones – PAC. Para los ítems *“CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA OPERACION DEL RELLENO SANITARIO”* y la *“ADQUISICION DE REJILLAS PARA ACONDICIONAMIENTO DE SUMIDEROS”* se eliminan debido a priorización de gastos; y, el *“MANTENIMIENTO DE BÁSCULAS DE ETN Y RSQ”*, partidas 53.08.13 y 53.08.04, se elimina por cambio de modalidad; los procesos de *“CONSTRUCCION DEL CUBETO 10 PARA EL RELLENO SANITARIO”*; *“FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CUBETO 10”*; *MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLANTA VSEP*, partidas 53.08.13 y 53.08.19; *“SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA EL TRASLADO DEL FILTRO VSEP”*; *“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLANTA VSEP”*; y, *SERVICIO DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS”* se reforman en cuanto al cambio de cuatrimestre;
- Que,** mediante memorando No. EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0679-M de 4 de septiembre de 2020, el Gerente de Operaciones solicitó a nombre de la Unidad de Transporte y Logística a la Gerente Administrativa Financiera, la reforma al Plan Anual de Contrataciones – PAC, para la contratación del *“SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA LA MAQUINARIA LIUGONG Y EL EQUIPO LONGEVO DE LA EMGIRS-EP”*, en cuanto al cambio de cuatrimestre;
- Que,** mediante memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GAF-2020-0441-M de 09 de septiembre de 2020 la Gerente Administrativa Financiera, requirió la autorización necesaria para ejecutar las reformas del Plan Anual de Compras – PAC antes del 25 de septiembre de 2020, requeridas en los memorandos

EMGIRS-EP-GGE-TIC-2020-0313-M; EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0677-M; y, EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0679-M;

- Que,** mediante sumilla inserta electrónicamente el 11 de septiembre de 2020 en el memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GAF-2020-0441-M de 09 de septiembre de 2020 la Gerente General autorizó la reforma requerida;
- Que,** mediante memorando No. EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0693-M de 09 de septiembre de 2020, el Gerente de Operaciones solicitó a la Gerente Administrativa Financiera, a nombre de la Coordinación de Residuos Especiales, la reforma al Plan Anual de Contrataciones – PAC, para el “SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS”, en cuanto al cambio de cuatrimestre;
- Que,** mediante memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GAF-2020-0451-M de 09 de septiembre de 2020, la Gerente Administrativa Financiera Encargada, solicitó la autorización necesaria para ejecutar las reformas del Plan Anual de Compras – PAC antes del 25 de septiembre de 2020, requerida mediante memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0693-M;
- Que,** mediante sumilla inserta electrónicamente el 14 de septiembre de 2020 en el memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GAF-2020-0451-M de 09 de septiembre de 2020 la Gerente General autorizó la reforma requerida;
- Que,** mediante memorando No. EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0696-M de 10 de septiembre de 2020, el Gerente de Operaciones a nombre de la Coordinación de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente solicitó a la Gerente General, la reforma al Plan Anual de Contrataciones – PAC, conforme al siguiente detalle: a) Se elimina del PAC, los siguientes rubros: “ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA” y la “CONSULTORÍA PARA EL SISTEMA CONTRA INCENDIOS”; b) Cambio de cuatrimestre los siguientes rubros: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL”; “AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS”; “CONSULTORÍA PARA EL MONITOREO BIÓTICO DEL RELLENO SANITARIO Y ESCOMBRERAS”; “CONSULTORÍA PARA LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL DE ESCOMBRERA SANTA ANA”; “EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES; y, “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP”;
- Que,** mediante sumilla inserta en el memorando No. EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0696-M de 10 de septiembre de 2020, la Gerente General autorizó la reforme solicitada de manera emergente;
- Que,** es necesario realizar las reformas correspondientes de las contrataciones de bienes, obras, servicios y consultorías, que permitan a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, con la finalidad de cumplir la planificación y objetivos Institucionales durante el ejercicio fiscal 2020; y;

EN EJERCICIO de las atribuciones conferidas por el Gerente General de la EMGIRS-EP, en el artículo 3 de la Resolución Administrativa No. EMGIRS-EP-GGE-CJU-2020-018 de 27 de agosto de 2020; y, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los artículos 25 y 26 de su Reglamento General;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la décima reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) para el ejercicio fiscal 2020 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, de acuerdo con el siguiente detalle y el anexo que forma parte de la presente resolución:

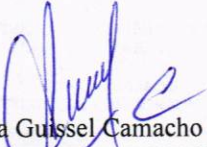
Partida Presup.	CPC	Tipo Compra	T. Régimen	Procedimiento	Descripción	Valor Total	Periodo	Detalle de Reforma
84.01.07	452800041	Bien			ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPO	26.785,00		Actualización del periodo de contratación.




84.04.02			Común	Subasta Inversa Electrónica	FIREWALL Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PERIMETRAL	18.750,00	C3	
84.01.07	452200016	Bien	Común	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y COMPUTADORES TODO EN UNO	35.714,28	C3	Actualización del periodo de contratación.
75.01.07	541210012	Obra	Común	Licitación	CONSTRUCCION DEL CUBETO 10 PARA EL RELLENO SANITARIO	2.368.920,06	C3	Actualización del periodo de contratación.
73.06.04	839900111	Consultoría	Común	Lista Corta	FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL CUBETO 10	133.928,57	C3	Actualización del periodo de contratación.
53.08.13	871590111	Servicio	Especial	Bienes y Servicios Únicos	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLANTA VSEP	281.224,49	C3	Actualización del periodo de contratación.
53.08.19						8.500,00		
73.02.02	871100212	Servicio	Común	Menor cuantía	SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA EL TRASLADO DEL FILTRO VSEP	22.321,43	C3	Actualización del periodo de contratación.
53.04.04	871590111	Servicio	Especial	Bienes y Servicios únicos	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLANTA VSEP	13.224,45	C3	Actualización del periodo de contratación.
53.06.07	942220013	Servicio	Común	Bienes y Servicios únicos	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS	1.795.725,00	C3	Actualización del periodo de contratación.
75.01.07	541210012	Obra	Común	Menor cuantía	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA OPERACION DEL RELLENO SANITARIO	98.214,29		Se elimina la línea
53.08.11	4219001324	Bien	Común	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE REJILLAS PARA ACONDICIONAMIENTO DE SUMIDEROS	19.642,86		Se elimina la línea
53.08.13	871540112	Servicio	Común	Menor Cuantía	MANTENIMIENTO DE BÁSCULAS DE ETN Y RSQ	6.250,00		Se elimina la línea
53.04.14						5.357,14		
53.08.03					SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA LA MAQUINARIA LIUGONG Y EL EQUIPO LONGEVO DE LA EMGIRS-EP	75.892,86	C3	Actualización del periodo de contratación.
53.08.13	871590611	Servicio	Común	Cotización		208.928,57		
53.04.04						124.106,3		
53.06.07	942220014	Servicio	Común	Subasta Inversa Electrónica	SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	95.230,26	C3	Actualización del periodo de contratación y actualización de monto
53.08.02	4817001110	Bien	Común	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	62.500,00	C3	Actualización del periodo de contratación y monto
53.06.02	831310013	Consultoría	Común	Contratación Directa	AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS	9.898,92	C3	Actualización de Cuatrimestre y monto
53.06.01	831310013	Consultoría	Común	Contratación Directa	CONSULTORÍA PARA EL MONITOREO BIÓTICO DEL RELLENO SANITARIO Y ESCOMBRERAS	24.332,50	C3	Actualización de Cuatrimestre
53.06.01	831310013	Consultoría	Común	Contratación Directa	CONSULTORÍA PARA LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL DE ESCOMBRERA SANTA ANA	13.088,66	C3	Actualización de Cuatrimestre y monto
53.02.26	931990311	Servicio	Común	Subasta Inversa Electrónica	EXÁMENES MEDICOS OCUPACIONALES	67.870,76	C3	Actualización de Cuatrimestre y monto
57.02.01	713200511	Servicio	Especial	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP	10.000,00	C3	Actualización de Cuatrimestre
53.08.11	429990211	Bien	Común	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA	8.928,57		Se elimina la línea
53.06.01	831150624	Consultoría	Común	Contratación Directa	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN EL RELLENO SANITARIO	19.202,17		Se elimina la línea

Artículo 2.- Disponer a la Unidad de Compras Públicas la Reforma del Plan Anual de Contratación en la herramienta electrónica disponible en el Sistema Oficial de Contratación del Estado, así como la publicación de ésta Resolución en el portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, 14 de septiembre de 2020.


Dayra Guissel Camacho Suárez
**GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA ENCARGADA,
DELEGADA DEL GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP**

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLAS UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	Diego F. Villegas S.	UCP	14-09-2020	
Revisado por:	Estefanía Poveda Camacho	UCP	14-09-2020	
Aprobado por:	Dayra Guissel Camacho Suárez	GAF	14-09-2020	

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-TIC-2020-0313-M

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2020

PARA: Sra. Ing. Maria Dolores Benavides Ordoñez
Gerente Administrativo Financiero

ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACIONES EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN -
COORDINACIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

De mi consideración:

Por medio del presente cordialmente le solicito autorizar y designar a quien corresponda la reforma al PAC, responsabilidad de la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación, los procesos solicitados son los siguientes:

Nro.	Partida Presupuestaria	Procedimiento	Descripción	Periodo
1	84.04.02	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPO FIREWALL Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PERIMETRAL.	C2
2	84.01.07	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y COMPUTADORES TODO EN UNO.	C2
5	84.01.07	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPO FIREWALL Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PERIMETRAL.	C2


Nota: El número de línea asignado corresponde a la información disponible en el Portal de Compras Públicas (adjunto).

Por lo anteriormente expuesto, la reforma solicitada es exclusivo al cambio de periodo de ejecución, en vista que estos se encuentran en la etapa precontractual, por lo que será necesario que sean considerados para el tercer cuatrimestre (C3),

De antemano agradezco su gentil ayuda con el fin de continuar con el trámite para adjudicación y ejecución de los procesos en mención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Rommel Santiago Artieda Carrera

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-TIC-2020-0313-M

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2020

COORDINADOR/A DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Anexos:

- PAC 08-2020.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Joan Sebastian Estrella Regalado
Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 2

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Joan Sebastian Estrella Regalado	je	EMGIRS-EP-GGE-TIC	2020-09-02	
Aprobado por: Rommel Santiago Artieda Carrera	RA	EMGIRS-EP-GGE-TIC	2020-09-02	

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0677-M

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2020

PARA: Sra. Ing. Maria Dolores Benavides Ordoñez
Gerente Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud - REFORMA PAC Tema: Reforma de Coordinación de Residuos Ordinarios.

Mediante Memorando Nro. EMGIRSEP-GGE-GOP-CRO-2020-0650-M de 04 de septiembre de 2020, suscrito por el señor Ing. Luis Iza, Coordinador de Residuos Ordinarios, señala que se requiere realizar la siguiente reforma PAC, a fin de continuar con los procesos correspondientes.

CPC	N.º	Organismo	Fecha de Emisión	Tipo de Proyecto	Objeto del Proyecto	Cap. Ejecut. (Miles)	Procedimiento	Descripción	Costo	Costo U.	V. Total	Periodo	Costo U. (Miles)	ASIGNACIÓN REFORMA
04120001	001	EMGIRS	04/09/2020	Proyecto de Inversión	Mejora de	100	Normal	CONSTRUCCIÓN DE UNAS BARRERAS PARA LA PROTECCIÓN DEL SEÑALAMIENTO	1.00	\$ 998.214,29	\$ 998.214,29	01	\$ 998.214,29	Esta obra se emite dentro de presupuesto de gastos
04120011	001	EMGIRS	04/09/2020	Proyecto de Inversión	Mejora de	100	Normal	RECONSTRUCCIÓN DEL CUARTO DE PARA EL BELLEROS SANTOS	1.00	\$ 81.968.430,04	\$ 81.968.430,04	01	\$ 81.968.430,04	Reforma de presupuesto de CUCI a 01
04120011	001	EMGIRS	04/09/2020	Proyecto de Inversión	Mejora de	100	Normal	RECONSTRUCCIÓN DE LA COMEDORINA DEL CUARTO DE	1.00	\$ 121.032,57	\$ 121.032,57	01	\$ 121.032,57	Reforma de presupuesto de 01 a 01
04120011	001	EMGIRS	04/09/2020	Proyecto de Inversión	Mejora de	100	Normal	MANUTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLANTA VSEP	1.00	\$ 281.224,49	\$ 281.224,49	01	\$ 281.224,49	Reforma de presupuesto de CUCI a 01
04120011	001	EMGIRS	04/09/2020	Proyecto de Inversión	Mejora de	100	Normal	MANUTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLANTA VSEP	1.00	\$ 8.574,00	\$ 8.574,00	01	\$ 8.574,00	Reforma de presupuesto de CUCI a 01
04120021	001	EMGIRS	04/09/2020	Proyecto de Inversión	Mejora de	100	Normal	ADQUISICIÓN DE REZILAS PARA ALMACENAMIENTO DE LA RESIDUOS	1.00	\$ 918.891,00	\$ 918.891,00	01	\$ 918.891,00	Esta obra se emite dentro de presupuesto de gastos
04120011	001	EMGIRS	04/09/2020	Proyecto de Inversión	Mejora de	100	Normal	BOMBA DE FLETES Y MANEJO PARA EL TRAGUADO DE RESIDUOS	1.00	\$ 22.321,43	\$ 22.321,43	01	\$ 22.321,43	Reforma de presupuesto de CUCI a 01
04120011	001	EMGIRS	04/09/2020	Proyecto de Inversión	Mejora de	100	Normal	MANUTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLANTA VSEP	1.00	\$ 15.224,49	\$ 15.224,49	01	\$ 15.224,49	Reforma de presupuesto de CUCI a 01
04120011	001	EMGIRS	04/09/2020	Proyecto de Inversión	Mejora de	100	Normal	MANUTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLANTA VSEP	1.00	\$ 6.220,00	\$ 6.220,00	01	\$ 6.220,00	Esta obra se emite dentro de presupuesto de gastos
04120011	001	EMGIRS	04/09/2020	Proyecto de Inversión	Mejora de	100	Normal	MANUTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLANTA VSEP	1.00	\$ 6.307,14	\$ 6.307,14	01	\$ 6.307,14	Esta obra se emite dentro de presupuesto de gastos
04120011	001	EMGIRS	04/09/2020	Proyecto de Inversión	Mejora de	100	Normal	MANUTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLANTA VSEP	1.00	\$ 1.795.725,00	\$ 1.795.725,00	01	\$ 1.795.725,00	Reforma de presupuesto de CUCI a 01

Con estos antecedentes, me permito solicitar se sirva autorizar la reforma al PAC que tiene como responsable a la Coordinación de Residuos Ordinarios.

Atentamente,

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0677-M

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Dr. Edgar Ricardo Fuertes Calva
GERENTE DE OPERACIONES

Referencias:

- EMGIRSEP-GGE-GOP-CRO-2020-0650-M

Anexos:

- Reforma PAC CRO agosto (archivo excel)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Nicolas Jijon Andrade	dj	EMGIRS-EP-GGE-GOP	2020-09-04	
Aprobado por: Edgar Ricardo Fuertes Calva	EF	EMGIRS-EP-GGE-GOP	2020-09-04	

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0679-M

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2020

PARA: Sra. Ing. Maria Dolores Benavides Ordoñez
Gerente Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud: Reforma PAC cambio de cuatrimestre Tema: " SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA LA MAQUINARIA LIUGONG Y EL EQUIPO LONGEVO DE LA EMGIRS-EP"

Mediante Memorando Nro. EMGIRSEP-GGE-GOP-UTL-2020-0424-M de 04 de septiembre de 2020, suscrito por el señor Ing. Julio Morales, Líder de la Unidad de Transporte y Logística, señala que ante la necesidad de obtener de manera prioritaria el servicio de mantenimiento de la maquinaria pesada que opera en el Relleno Sanitario del Inga, en el proceso de descarga y desalojo de residuos sólidos dentro del cubeto, desalojo de material pétreo de cobertura, maquinado de drenes y ubicación de chimeneas, es necesario que se gestione una Reforma PAC de cambio de cuatrimestre del C2 al C3 del SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA LA MAQUINARIA LIUGONG Y EL EQUIPO LONGEVO DE LA EMGIRS-EP, de acuerdo al siguiente detalle:

El PAC en la presente Fecha es el siguiente:

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Partida Pres.	Costo U. 2020	Costo U. 2021	V. Total	Periodo
871590611	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No normalizado	NO	Cotización	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA LA MAQUINARIA LIUGONG Y EL EQUIPO LONGEVO DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	53.08.0341071.43	34821.43			
											53.08.13145535.71	63392.86	408927.73	C2	
											53.04.0458928.57	65177.73			

La reforma PAC debe considerar el siguiente cambio:

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0679-M

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2020

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Partida Pres.	Costo U. 2020	Costo U. 2021	V. Total	Periodo	Reforma
871590611	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No normalizado	NO	Cotización	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA LA MAQUINARIA LIUGONG Y EL EQUIPO LONGEVO DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	53.08.034	1071.43	34821.43			
											53.08.131	145535.71	63392.864	08927.73	C3	Cambio de cuatrimestre
											53.04.045	8928.57	65177.73			

Con estos antecedentes, me permito solicitar se sirva autorizar la reforma al PAC que tiene como responsable a la Unidad de Transporte y Logística.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Edgar Ricardo Fuertes Calva
GERENTE DE OPERACIONES

Referencias:

- EMGIRSEP-GGE-GOP-UTL-2020-0424-M

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Nicolas Jijon Andrade	dj	EMGIRS-EP-GGE-GOP	2020-09-04	
Aprobado por: Edgar Ricardo Fuertes Calva	EF	EMGIRS-EP-GGE-GOP	2020-09-04	

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GAF-2020-0441-M

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2020

PARA: Sra. Abg. Maria Gabriela Davila Cueva
Gerente General Emgirs,

ASUNTO: Autorización Reforma PAC

Mediante memorandos números EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0679-M y EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0677-M, la Gerencia de Operaciones solicitó la reforma al Plan Anua de Contrataciones – PAC, para la contratación del “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA LA MAQUINARIA LIUGONG Y EL EQUIPO LONGEVO DE LA EMGIRS-EP” y la reforma de la Coordinación de Residuos Ordinarios, únicamente por el cambio de cuatrimestre.

Con memorando número EMGIRS-EP-GGE-TIC-2020-0313-M, la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación, requirió la modificación del Plan Anual de Contratación - PAC de los procesos para la “Adquisición e implementación de equipos firewall y adquisición de licencias para el fortalecimiento de la seguridad perimetral”; “Adquisición de computadores portátiles y computadores todo en uno”; y, Adquisición e implementación de equipos firewall y adquisición de licencias para el fortalecimiento de la seguridad perimetral”, por el cambio de cuatrimestre.

Cumpliendo el procedimiento para la tramitación de las reformas al Plan Anual de Contrataciones – PAC, las solicitudes que por motivos razonados y justificados se deban realizar antes del 25 de cada mes, deberán estar autorizadas por la Gerencia General.

Revisados que han sido los procesos mencionados en los memorandos que anteceden, son de importancia para el normal desempeño tanto del relleno sanitario como para la seguridad perimetral del sistema informático, por lo que solicito su autorización para efectuar la reforma antes del 25 de septiembre.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Dolores Benavides Ordoñez
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO,

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GAF-2020-0441-M

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2020

Copia:

Sr. Ing. Julio Enrique Morales Vela
Lider de Transporte y Logística,

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Fernando Villegas Sanchez	dv	EMGIRS-EP-GGE-GAF-CP	2020-09-09	
Aprobado por: Maria Dolores Benavides Ordoñez	MB	EMGIRS-EP-GGE-GAF	2020-09-09	

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-09-14 15:20:48 (GMT-5)

Generado por: Diego Fernando Villegas Sanchez

Información del Documento			
No. Documento:	EMGIRS-EP-GGE-GAF-2020-0441-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. Maria Dolores Benavides Ordoñez, Gerente Administrativo Financiero, , GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Abg. Maria Gabriela Davila Cueva, Gerente General Emgirs, , GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Autorización Reforma PAC	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2020-09-09 (GMT-5)	Fecha Registro:	2020-09-09 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS	Estefania Ysadora Poveda Camacho (GADDMQ)	2020-09-14 08:20:50 (GMT-5)	Reasignar	Diego Fernando Villegas Sanchez (GADDMQ)	5	Diego por favor proceder conforme lo dispuesto por la Gerente General y conforme normativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Dayra Guissel Camacho Suarez (Gerente Encargada) (GADDMQ)	2020-09-14 08:18:35 (GMT-5)	Reasignar	Estefania Ysadora Poveda Camacho (GADDMQ)	5	Conforme disposición de Gerencia General, proceder según normativa aplicable.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Maria Gabriela Davila Cueva (GADDMQ)	2020-09-11 13:22:39 (GMT-5)	Reasignar	Dayra Guissel Camacho Suarez (Gerente Encargada) (GADDMQ)	2	Autorizado, proceder segun normativa legal vigente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Maria Dolores Benavides Ordoñez (GADDMQ)	2020-09-09 09:38:53 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Maria Dolores Benavides Ordoñez (GADDMQ)	2020-09-09 09:38:53 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Maria Dolores Benavides Ordoñez (GADDMQ)	2020-09-09 09:38:17 (GMT-5)	Registro	Maria Gabriela Davila Cueva (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0693-M

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2020

PARA: Sra. Ing. Maria Dolores Benavides Ordoñez
Gerente Administrativo Financiero,

ASUNTO: Solicitud de Reforma PAC 2020 de actividades de la CRE

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. EMGIRSEP-GGE-GOP-CRE-2020-0449-M de 09 de septiembre de 2020, suscrito por el Sr. Danilo Salazar, COORDINADOR DE RESIDUOS ESPECIALES, en el que se solicita la Reforma al PAC de la Coordinación de Residuos Especiales, del proceso "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS"; mucho agradeceré se sirva actualizar el Cuatrimestre de ejecución del Segundo al Tercero, debido al desplazamiento temporal dentro del proceso precontractual que ha experimentado el trámite del expediente de la referida actividad.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Edgar Ricardo Fuertes Calva
GERENTE DE OPERACIONES,

Referencias:
- EMGIRSEP-GGE-GOP-CRE-2020-0449-M

Anexos:
- REFORMA PAC DISPOSICION FINAL DE PELIGROSOS-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Nicolas Jijon Andrade	dj	EMGIRS-EP-GGE-GOP	2020-09-09	
Aprobado por: Edgar Ricardo Fuertes Calva	EF	EMGIRS-EP-GGE-GOP	2020-09-09	

ANEXO
CUADROS DE DETALLE REFORMA PAC

El PAC a la presenta fecha es el siguiente:

CPC	Partida Presupuestaria	T. Compra	T. Régimen	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	Periodo
942220014	53.06.07	Servicio	Común	NO	Subasta Inversa Electrónica	SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	1.00	Unidad	\$27.312,92	C2

La Reforma PAC deberá considerar el siguiente cambio:

CPC	Partida Presupuestaria	T. Compra	T. Régimen	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	Periodo
942220014	53.06.07	Servicio	Común	NO	Subasta Inversa Electrónica	SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	1.00	Unidad	\$95.230,26	C3

En donde se incluye la actualización del cuatrimestre de ejecución y el presupuesto. El presupuesto establecido es para la totalidad del contrato con duración de 730 días calendarios, considerando la sugerencia de la Coordinación Jurídica.

Atentamente,



Danilo Arturo Salazar U.
COORDINADOR DE RESIDUOS ESPECIALES
EMGIRS-EP

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GAF-2020-0451-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2020

PARA: Sra. Abg. Maria Gabriela Davila Cueva
Gerente General Emgirs

ASUNTO: Solicitud de Reforma PAC 2020 de actividades de la CRE

Mediante el presente, pongo en su conocimiento el contenido del memorando No. EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0693-M de 9 de septiembre de 2020 mediante el cual el Gerente de Operaciones solicita a nombre de la Coordinación de Residuos Especiales la reforma al Plan Anual de Contrataciones – PAC, para la contratación del “SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS” en relación al cambio de segundo a tercer cuatrimestre para ejecutar el proceso de contratación.

Cumpliendo el procedimiento para la tramitación de las reformas al Plan Anual de Contrataciones – PAC, las solicitudes que por motivos razonados y justificados se deban realizar antes del 25 de cada mes, deberán estar autorizadas por la Gerencia General.

En tal virtud, una vez que ha sido revisado el seguimiento al Plan Anual de Contrataciones y tomando en cuenta que la contratación de este servicio es de gran importancia para el normal desempeño de las actividades y competencias de la Gerencia de Operaciones solicito su autorización para efectuar la reforma antes del 25 de septiembre.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Dayra Guissel Camacho Suarez (Gerente Encargada)
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA ENCARGADA

Referencias:

- EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0693-M

Anexos:

- REFORMA PAC DISPOSICION FINAL DE PELIGROSOS-signed.pdf
- EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0693-M.pdf

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GAF-2020-0451-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2020

Copia:

Sra. Dra. Estefania Ysadora Poveda Camacho
Lider de Compras Publicas

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Juan Pablo Navas Erazo	jn	EMGIRS-EP-GGE-GAF-CP	2020-09-10	
Aprobado por: Dayra Guissel Camacho Suarez (Gerente Encargada)	dc	EMGIRS-EP-GGE-GAF	2020-09-10	

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-09-14 15:24:00 (GMT-5)

Generado por: Diego Fernando Villegas Sanchez

Información del Documento			
No. Documento:	EMGIRS-EP-GGE-GAF-2020-0451-M	Doc. Referencia:	EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0693-M
De:	Sra. Ing. Dayra Guissel Camacho Suarez (Gerente Encargada), Gerente Administrativa Financiera Encargada, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Abg. Maria Gabriela Davila Cueva, Gerente General Emgirs, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Reforma PAC 2020 de actividades de la CRE	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2020-09-10 (GMT-5)	Fecha Registro:	2020-09-10 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS	Diego Fernando Villegas Sanchez (GADDMQ)	2020-09-14 14:51:31 (GMT-5)	Archivar		4	Ejecutado
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS	Estefania Ysadora Poveda Camacho (GADDMQ)	2020-09-14 11:30:40 (GMT-5)	Reasignar	Diego Fernando Villegas Sanchez (GADDMQ)	4	Diego por favor proceder conforme a normativa correspondiente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Dayra Guissel Camacho Suarez (Gerente Encargada) (GADDMQ)	2020-09-14 11:21:35 (GMT-5)	Reasignar	Estefania Ysadora Poveda Camacho (GADDMQ)	4	Unidad de Gestión de Compras Públicas favor proceder con trámite pertinente acorde a normativa aplicable.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Maria Gabriela Davila Cueva (GADDMQ)	2020-09-14 08:58:43 (GMT-5)	Reasignar	Dayra Guissel Camacho Suarez (Gerente Encargada) (GADDMQ)	4	Autorizado, proceder segun normativa legal vigente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Dayra Guissel Camacho Suarez (Gerente Encargada) (GADDMQ)	2020-09-10 16:27:53 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Dayra Guissel Camacho Suarez (Gerente Encargada) (GADDMQ)	2020-09-10 16:27:53 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Dayra Guissel Camacho Suarez (Gerente Encargada) (GADDMQ)	2020-09-10 16:27:18 (GMT-5)	Registro	Maria Gabriela Davila Cueva (GADDMQ)	0	Solicitud de Reforma PAC 2020 de actividades de la CRE

Autorigado, proada capm
numeros log al siguiente.
URGENTE

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0696-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2020

PARA: Sra. Abg. Maria Gabriela Davila Cueva
Gerente General Emgirs

ASUNTO: Solicitud de Reforma al Plan Anual de Contratación 2020 de la Coordinación de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente.

Mediante Memorando Nro. EMGIRS-GGE-GOP-CSSA-2020-0731-M, suscrito por el señor Ing. Roberto Díaz, Coordinador de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, señala que se han actualizado los costos directos e indirectos de los procesos de consultoría, así como también se cuenta con el estudio de mercado para continuar con el proceso de contratación de Exámenes Médicos y se realizaron reformas presupuestarias para optimización de recursos asignados a la Coordinación; así como, ante la necesidad de continuar con el proceso para la "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP", es necesario que se gestione una Reforma PAC de cambio de cuatrimestre del C2 al C3 de acuerdo al siguiente detalle:

PAC ACTUAL

Nº	PARTIDA	CPC	OBJETO DE CONTRATACION	COSTO U.	CUATRIMESTRE DE EJECUCION
1	53.08.02	4817001110	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	72,110.45	C2
2	53.06.02	831310013	AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS	10.560,00	C2

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0696-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2020

3	53.06.01	831310011	CONSULTORÍA PARA EL MONITOREO BIÓTICO DEL RELLENO SANITARIO Y ESCOMBRERAS	24.640,00C2	
4	53.06.02	831310012	CONSULTORÍA PARA LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL DE ESCOMBRERA SANTA ANA	13.200,00C2	
5	53.02.26	931990311	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	26.400,00C2	
6	57.02.01	713200511	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP.	10,000.00C2	
7	53.08.11	429990211	ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA	13.200,00C2	
8	53.06.01	831150624	CONSULTORÍA PARA EL SISTEMA CONTRA INCENDIOS	19,202.17C2	

PAC REFORMADO

NºPARTIDA	CPC	OBJETO DE CONTRATACION	PRESUPUESTO ESTIMADO	CUATRIMESTRE DE EJECUCIÓN	BASE DE LA REFORMA
-----------	-----	------------------------	----------------------	---------------------------	--------------------

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0696-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2020

4	53.06.02	831310012	CONSULTORÍA PARA LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL DE ESCOMBRERA SANTA ANA	\$ 13.088,66	C3	Se solicita el cambio de cuatrimestre, ya que para continuar con el proceso es necesario dar cumplimiento a la Resolución No. A-049 Lineamientos respecto de la planificación y ejecución presupuestaria, restricción y optimización de gasto y programación de caja y fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del COVID-19. Se solicitará las siguientes certificaciones, en función del análisis de costos directos e indirectos. Certificación presente: \$ 4.800,73 Certificación futura: \$8.208,66 Valor Total: \$ 13.088,66 sin incluir IVA.
5	53.02.26	931990311	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	67.870,76	C3	Se solicita el cambio de cuatrimestre, ya que fue necesario actualizar nuevamente el estudio de mercado. El presupuesto para el proceso en función del estudio de mercado es de \$ 67.870,76 Se solicitará las siguientes certificaciones: Certificación presente: \$ 16.096,00 Certificación futura: \$ 51.774,76 Valor Total: \$ 67.870,76 valor que no grava I.V.A.
6	57.02.04	713200511	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP.	10,000.00	C3	Se requiere el cambio de cuatrimestre a fin de publicarlo nuevamente ya que el proceso con código RE-EMGIRS-007-2020 debe ser declarado desierto por la no presentación de la oferta de parte de Seguros Sucre.
7	53.08.11	429990211	ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA	\$ 8.928,57	TERCER	Se solicita la eliminación, ya que debido a la optimización de presupuesto fue necesario utilizar el dinero de esta actividad para la financiación de otros procesos.
8	53.06.01	831150624	CONSULTORÍA PARA EL SISTEMA CONTRA INCENDIOS	\$ 19,202.17	SEGUNDO	Se solicita la eliminación, ya que debido a la optimización de presupuesto fue necesario utilizar el dinero de esta actividad para la financiación de otros procesos.

Con estos antecedentes, me permito solicitar a su autoridad se sirva autorizar la reforma al PAC que tiene como responsable a la Coordinación de Seguridad, Salud

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0696-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2020

1	53.08.02	4817001110	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 62.500,00	C3	Se solicita el cambio de cuatrimestre ya que Mediante Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0666-M de fecha 28 de agosto se procedió con la reforma al POA de la CSSA, en la que se fondó el presupuesto \$ 70.000,00 incluido I.V.A para adquisición de equipo de protección personal necesario para las operaciones de la EMGIRS-EP.
2	53.06.02	831310013	AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS	\$ 9.898,92	C3	Se solicita el cambio de cuatrimestre, ya que para continuar con el proceso es necesario dar cumplimiento a la Resolución No. A-049 Lineamientos respecto de la planificación y ejecución presupuestaria, restricción y optimización de gasto y programación de caja y fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del COVID-19. Se cuenta con las siguientes certificaciones: Certificación presente No. 212: \$ 3.173,73 sin I.V.A. Certificación futura No. 37: \$6.725,19 sin I.V.A. Valor Total: \$ 9.889,92 sin I.V.A.
3	53.06.01	831310011	CONSULTORÍA PARA EL MONITOREO BIÓTICO DEL RELLENO SANITARIO Y ESCOMBRERAS	\$ 24.332,50	C3	Se solicita el cambio de cuatrimestre, ya que para continuar con el proceso es necesario dar cumplimiento a la Resolución No. A-049 Lineamientos respecto de la planificación y ejecución presupuestaria, restricción y optimización de gasto y programación de caja y fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del COVID-19. Se cuenta con las siguientes certificaciones: Certificación presente No. 145: \$ 14.599,50 sin I.V.A. Certificación futura No. 22: \$ 9.733,00 sin I.V.A. Valor Total: \$ 24.332,50 sin I.V.A.

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0696-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2020

Ocupacional y Ambiente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Edgar Ricardo Fuertes Calva
GERENTE DE OPERACIONES

Referencias:

- EMGIRS-GGE-GOP-CSSA-2020-0731-M

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Nicolas Jijon Andrade	dj	EMGIRS-EP-GGE-GOP	2020-09-10	
Aprobado por: Edgar Ricardo Fuertes Calva	EF	EMGIRS-EP-GGE-GOP	2020-09-10	

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	Costo U.	V. Total	Costo U. sin IVA	JUSTIFICACION REFORMA
75.01.07	541210012	Otra	Comun	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA OPERACION DEL RELLENO SANITARIO	1.00	\$98,214.29	\$98,214.29	\$98,214.29	Esta línea se elimina debido a priorización de gastos.
75.01.07	541210012	Otra	Comun	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Licitación	CONSTRUCCION DEL CUBIERTO 10 PARA EL RELLENO SANITARIO	1.00	\$ 2,368,920.06	\$ 2,368,920.06	\$ 2,368,920.06	Reforma de cuatrimestre de CI/C2 a C3
75.06.04	839900111	Consultoría	Comun	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Licitación	FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL CUBIERTO 10	1.00	\$ 133,928.57	\$ 133,928.57	\$ 133,928.57	Reforma de cuatrimestre de C1 a C3
53.08.13	871590111	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	MANUTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLANTA VSEP	1.00	\$ 281,224.49	\$ 281,224.49	\$ 281,224.49	Reforma de cuatrimestre de CI/C2 a C3
53.08.19	871590111	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	MANUTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLANTA VSEP	1.00	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00	Reforma de cuatrimestre de CI/C2 a C3
53.08.11	4219001324	Bien	Comun	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Sistema Inversos Electrónicos	ADQUISICION DE REJILLAS PARA ACONDICIONAMIENTO DE SUMIDOROS	1.00	\$19,642.86	\$19,642.86	\$19,642.86	Esta línea se elimina debido a priorización de gastos.
75.02.02	871100212	Servicio	Comun	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Menor cuantía	SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA EL TRASLADO DEL FILTRO VSEP	1.00	\$ 22,321.43	\$ 22,321.43	\$ 22,321.43	Reforma de cuatrimestre de CI/C2 a C3
53.04.04	871590111	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	MANUTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLANTA VSEP	1.00	\$ 13,224.45	\$ 13,224.45	\$ 13,224.45	Reforma de cuatrimestre de CI/C2 a C3
53.08.13	871540112	Servicio	Comun	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	Manutención de bscabas de ETN y RSQ	1.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	Esta línea se elimina debido que se realizó por Infirma Cuantía
53.04.04	871540112	Servicio	Comun	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	Mantenimiento de bscabas de ETN y RSQ	1.00	\$ 5,357.14	\$ 5,357.14	\$ 5,357.14	Esta línea se elimina debido que se realizó por Infirma Cuantía
53.06.07	942220013	Servicio	Comun	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Bienes y Servicios únicos	Servicio de transporte de livianos	1.00	\$ 1,795,725.00	\$ 1,795,725.00	\$ 1,795,725.00	Reforma de cuatrimestre de CI/C2 a C3